



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000282-2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 SEP 2022

VISTO:

El Decreto Supremo N° 212-2022-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 15 de Septiembre de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 de fecha de publicación 30 de noviembre del 2021, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, el numeral 1.1 de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1°, respectivamente asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **452'813,566.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**; por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000238-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre de 2021, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, las solicitudes de modificaciones presupuestales se sustentan según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 7°, sobre el Titular de la Entidad, numeral 7.1, El Titular de la Entidad es responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional, numeral 7.3, El Titular de la Entidad es responsable de: 1) Efectuar la gestión presupuestaria en las fases de programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con el presente Decreto Legislativo, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad. 2) Conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, 3) Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el artículo 46° numeral 46.1 inciso 2) del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 212-2022-EF, Autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 145 434 948,00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor de los Gobiernos Regionales, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, conforme a lo dispuesto en los literales a), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), ñ), o), q), s), t), v) y x) del numeral 48.1 del artículo 48 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y; la implementación de intervenciones y/o acciones pedagógicas vinculadas a nivelación de aprendizajes,

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N°00282 -2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 SEP 2022

deserción escolar y condiciones para la reapertura de Instituciones Educativas (IIEE) y Programas a que se refiere el numeral 48.4 del citado artículo 48; así como la implementación del servicio de "Talleres educativos de desarrollo de habilidades socioemocionales", en el marco de lo establecido en el artículo 49 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación, según **ANEXO 1** "Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular – Parte 1", entre ellas las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación Ugel Tumbes por un monto de S/ 530,208.00, UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos por un monto de S/ 191,431.00, UE 303 Educación Ugel Zarumilla por un monto de S/ 191,097.00, **ANEXO 2** "Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular – parte 2", entre ellas las Unidades Ejecutoras, UE 300 Educación Tumbes por un monto de S/ 16,262.00, UE 303 Educación Ugel Zarumilla por un monto de S/ 2,830.00, **ANEXO 3** "Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular – parte 3", entre ellas las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación Ugel Tumbes por un monto de S/ 705.00, UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos por un monto de S/ 601.00, **ANEXO 4** "Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva – parte 1", entre ellas las Unidades Ejecutoras, UE 300 Educación Tumbes por un monto de S/ 22,410.00, UE 301 Educación Ugel Tumbes por un monto de S/ 55,501.00, UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos por un monto de S/ 11,905.00, UE 303 Educación Ugel Zarumilla por un monto de S/ 16,570.00, **ANEXO 5** "Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva – parte 2", entre ellas las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación Ugel Tumbes por un monto de S/ 1,917.00, UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos por un monto de S/ 720.00, **ANEXO 6** "Programa Presupuestal 0107: Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria", entre ellas la Unidad Ejecutora, UE 300 Educación Tumbes por un monto de S/ 40,183.00, **ANEXO 7** "Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica", entre ellas la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes por un monto de S/ 17,831.00, **ANEXO 10** "Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – parte 1", entre ellas las Unidades Ejecutoras, UE 300 Educación Tumbes por un monto de S/ 5,223.00, UE 301 Educación Ugel Tumbes por un monto de S/ 34,713.00, UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos por un monto de S/ 19,640.00, UE 303 Educación Ugel Zarumilla por un monto de S/ 13,948.00, **ANEXO 11** "Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos – parte 2", entre ellas las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación Ugel Tumbes por un monto de S/ 30,676.00, UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos por un monto de S/ 35,121.00, UE 303 Educación Ugel Zarumilla por un monto de S/ 32,063.00, **ANEXO 12** "Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular – Fortalecimiento de las instituciones educativas focalizadas para cumplir con las condiciones de bioseguridad y salvaguardar la salud y bienestar de la comunidad educativa, a través de la contratación de personal de limpieza y mantenimiento, en el marco establecido del servicio educativo", entre ellas las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación Ugel Tumbes por un monto de S/ 2,751.00, UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos por un monto de S/ 3,961.00, **ANEXO 13** "Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular – Estrategia Nacional de refuerzo escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular – Movilización nacional para el progreso de los Aprendizajes", entre ellas las Unidades Ejecutoras, UE 300 Educación Tumbes por un monto de S/



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000282 -2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 SEP 2022

144,000.00, UE 301 Educación Ugel Tumbes por un monto de S/ 164,726.00, UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos por un monto de S/ 20,495.00, UE 303 Educación Ugel Zarumilla por un monto de S/ 36,889.00, ANEXO 14 "Categoría Presupuestal 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos - Estrategia Nacional de Conclusión Oportuna para el Quinto Grado del Nivel Secundaria de Educación Básica Regular que Promueve la Disminución de Riesgo de Deserción Escolar", entre ellas la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes por un monto de S/ 31,000.00; Unidades Ejecutoras integrantes del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, cuya transferencia total asciende a UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 1'675,377.00); con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro .00 Recursos Ordinarios;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Artículo 2°, de los Principios, numeral 2.2, precisa; el principio de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional de Presupuesto Público. Indicando además que el presente acto resolutivo, no convalida ningún acto, acciones o gastos que no se ciñan a lo expuesto en los párrafos precedentes, o a la normatividad vigente;

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con los vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De, conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 212-2022-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, modificación presupuestal Tipo 1, por la suma de S/ 1'675,377.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES); con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:
PLIEGO:

UNIDAD EJECUTORA:
FTE. DE FTO.:
RUBRO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
461 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE TUMBES

300 EDUCACIÓN TUMBES
1 RECURSOS ORDINARIOS
00 RECURSOS ORDINARIOS

En Soles



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00282-2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 SEP 2022



CATEGORIA PRESUPUESTAL:	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS	
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000386 Docentes preparados Implementan el currículo	
ACTIVIDAD:	5005632 Formación en servicio a Docente de educación básica regular	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	16,262.00
ACTIVIDAD:	5005639 Refuerzo escolar a estudiantes Y docentes de instituciones educativas de Educación básica regular	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	144,000.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TECNICO PRODUCTIVA	
PRODUCTO:	3000001 Acciones comunes	
ACTIVIDAD:	5000276 Gestión del Programa	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	13,051.00
PRODUCTO:	3000790 Personal contratado Oportunamente	
ACTIVIDAD:	5005877 Contratación oportuna y pago De personal en instituciones educativas Inclusivas, centros de educación básica Especial y centros de recursos	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	9,359.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0107 MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	
PRODUCTO:	3000001 Acciones comunes	
ACTIVIDAD:	5000276 Gestión del Programa	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	11,094.00
PRODUCTO:	3000546 Instituciones de Educación	

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00282-2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 12 0 SEP 2022



ACTIVIDAD:

Superior pedagógica con condiciones Básicas para el funcionamiento

G.G.G.:

5005907 Contratación oportuna y pago Del personal administrativo y de apoyo

PROGRAMA PRESUPUESTAL:

2.3 Bienes y servicios

29,089.00

PRODUCTO:

0147 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

ACTIVIDAD:

3000001 Acciones comunes

G.G.G.:

5000276 Gestión del Programa

PRODUCTO:

2.3 Bienes y servicios

9,794.00

ACTIVIDAD:

3000836 Adecuadas condiciones De operación de las instituciones De la educación superior tecnológica

G.G.G.:

5006101 Dotación de Recursos Educativos

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

2.6 Adquisición de activos no financieros

8,037.00

PRODUCTO:

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD:

3999999 Sin producto

G.G.G.:

5003934 Mejora en la gestión de Las instituciones educativas

ACTIVIDAD:

2.3 Bienes y servicios

5,223.00

G.G.G.:

5006269 Prevención, control, diagnóstico Y tratamiento de coronavirus

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 300 EDUCACIÓN TUMBES

2.3 Bienes y servicios

31,000.00

276,909.00

UNIDAD EJECUTORA:

301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES

FTE. DE FTO.:

1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO:

00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL:

090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BASICA REGULAR


GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00282-2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR
Tumbes, 20 SEP 2022

PRODUCTO:

 3000385 Instituciones educativas
 Con condiciones para el cumplimiento
 De horas lectivas normadas

ACTIVIDAD:

 5005628 contratación oportuna y
 Pago del personal de docente y
 Promotoras de las instituciones
 Educativas de educación básica regular

G.G.G.:

2.3 Bienes y servicios

342,573.00
ACTIVIDAD:

 5005629 contratación oportuna y
 Pago del personal administrativo y de
 Apoyo de las instituciones Educativas
 De educación básica regular

G.G.G.:

2.3 Bienes y servicios

88,147.00
ACTIVIDAD:

 5005943 Mantenimiento y operación
 De locales escolares de instituciones
 Educativas de educación básica regular
 Con condiciones adecuadas para el
 funcionamiento

G.G.G.:

2.3 Bienes y servicios

102,239.00
PRODUCTO:

 3000743 Docentes y directores de I.E.E.
 Publicas con buen desempeño

ACTIVIDAD:

5003128 Evaluación del desempeño docente

G.G.G.:

2.3 Bienes y servicios

705.00
PRODUCTO:

 3000386 Docentes preparados
 Implementan el currículo

ACTIVIDAD:

 5005639 Refuerzo escolar a estudiantes
 Y docentes de instituciones educativas de
 Educación básica regular

G.G.G.:

2.3 Bienes y servicios

164,726.00
**PROGRAMA
 PRESUPUESTAL:**
**0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS
 Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN
 LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TECNICO
 PRODUCTIVA**
PRODUCTO:

 3000789 Instituciones Educativas emplean
 Materiales educativos equipamiento y movilidad

ACTIVIDAD:

 5003169 Dotación de materiales y equipos
 Educativos para programas de intervención
 Temprana



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00282 -2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 SEP 2022



G.G.G:	2.6 Adquisición de activos no financieros	2,000.00
PRODUCTO:	3000790 Personal contratado Oportunamente	
ACTIVIDAD:	5004308 Contratación oportuna y pago De personal para atención de programas De intervención temprana	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	15,516.00
ACTIVIDAD:	5005877 Contratación oportuna y pago De personal en instituciones educativas Inklusivas, centros de educación básica Especial y centros de recursos	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	37,985.00
PRODUCTO:	3000791 Personal con competencias Para la atención de estudiantes con Discapacidad	
ACTIVIDAD:	5005882 Asistencia técnica y soporte Para la gestión pedagógica e institucional De los centros de educación básica especial	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	1,917.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5003934 Mejora en la gestión de Las instituciones educativas	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	34,713.00
ACTIVIDAD:	5006267 Fortalecimiento institucional De las UGEL	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	30,676.00
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES		821,197.00

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN UGEL
FTE. DE FTO.: CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
RUBRO: 1 RECURSOS ORDINARIOS
 00 RECURSOS ORDINARIOS
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00282 -2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 SEP 2022



PROGRAMA PRESUPUESTAL:	090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	
PRODUCTO:	3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas	
ACTIVIDAD:	5005628 contratación oportuna y Pago del personal de docente y Promotoras de las instituciones Educativas de educación básica regular	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	92,946.00
ACTIVIDAD:	5005629 contratación oportuna y Pago del personal administrativo y de Apoyo de las instituciones Educativas De educación básica regular	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	39,399.00
ACTIVIDAD:	5005943 Mantenimiento y operación De locales escolares de instituciones Educativas de educación básica regular Con condiciones adecuadas para el funcionamiento	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	63,047.00
PRODUCTO:	3000743 Docentes y Directores de I.I.EE. Publicas con buen desempeño	
ACTIVIDAD:	5003128 Evaluación del desempeño Docente	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	601.00
PRODUCTO:	3000386 Docentes preparados implementan el currículo	
ACTIVIDAD:	5005639 refuerzo escolar a estudiantes y Docente de instituciones educativas de Educación básica regular	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	20,495.00
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TECNICO PRODUCTIVA	



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº00282-2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 SEP 2022



PRODUCTO: 3000790 Personal contratado Oportunamente

ACTIVIDAD: 5005877 Contratación oportuna y pago De personal en instituciones educativas Inklusivas, centros de educación básica Especial y centros de recursos

G.G.G: 2.3 Bienes y servicios **11,905.00**



PRODUCTO: 3000791 Personal con competencias Para la atención de estudiantes con Discapacidad

ACTIVIDAD: 5005882 Asistencia técnica y soporte Para la gestión pedagógica e institucional De los centros de educación básica especial

G.G.G: 2.3 Bienes y servicios **720.00**

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO: 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD: 5003934 Mejora en la gestión de Las instituciones educativas

G.G.G: 2.3 Bienes y servicios **18,858.00**

ACTIVIDAD: 5005947 Evaluación del desempeño De Directores

G.G.G: 2.3 Bienes y servicios **782.00**

ACTIVIDAD: 5006267 Fortalecimiento institucional De las UGEL

G.G.G: 2.3 Bienes y servicios **35,121.00**

TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACIÓN UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS **283,874.00**

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA

FTE. DE FTO.: 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA 090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00282-2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR
Tumbes, 20 SEP 2022



PRESUPUESTAL:

**ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN
 BÁSICA REGULAR**

PRODUCTO:

3000385 Instituciones educativas
 Con condiciones para el cumplimiento
 De horas lectivas normadas

ACTIVIDAD:

5005628 contratación oportuna y
 Pago del personal de docente y
 Promotoras de las instituciones
 Educativas de educación básica regular

G.G.G:

2.3 Bienes y servicios

ACTIVIDAD:

91,811.00

G.G.G:

5005629 contratación oportuna y
 Pago del personal administrativo y de
 Apoyo de las instituciones Educativas
 De educación básica regular

ACTIVIDAD:

2.3 Bienes y servicios

39,319.00

G.G.G:

5005943 Mantenimiento y operación
 De locales escolares de instituciones
 Educativas de educación básica regular
 Con condiciones adecuadas para el
 funcionamiento

PRODUCTO:

2.3 Bienes y servicios

59,967.00

ACTIVIDAD:

3000387 Estudiantes de educación básica
 Regular cuentan con materiales educativos
 Necesarios para el logro de los estándares
 De aprendizaje

G.G.G:

5005642 Dotación de materiales y recursos
 Educativos para estudiantes de educación
 Básica regular

PRODUCTO:

2.3 Bienes y servicios

2,830.00

ACTIVIDAD:

3000386 Docentes preparados
 implementan el currículo

G.G.G:

5005639 refuerzo escolar a estudiantes y
 Docente de instituciones educativas de
 Educación básica regular

**PROGRAMA
 PRESUPUESTAL:**

2.3 Bienes y servicios

36,889.00

**0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS
 Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN
 LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TECNICO**



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº0002822022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, **20 SEP 2022**



PRODUCTO:	PRODUCTIVA	
	3000790 Personal contratado	
	Oportunamente	
ACTIVIDAD:	5005877 Contratación oportuna y pago	
	De personal en instituciones educativas	
	Inclusivas, centros de educación básica	
	Especial y centros de recursos	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	16,570.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5003934 Mejora en la gestión de	
	Las instituciones educativas	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	13,796.00
ACTIVIDAD:	5005947 Evaluación del desempeño	
	De Directores	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	152.00
ACTIVIDAD:	5006267 Fortalecimiento institucional	
	De las UGEL	
G.G.G:	2.3 Bienes y servicios	32,063.00
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA		293,397.00
TOTAL, PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		1'675,377.00

ARTÍCULO 2º: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: Notas Para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, UE 300 Educación Tumbes, UE 301 Educación Ugel Tumbes, UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos y UE 303 Educación Ugel



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº00282-2022/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 SEP 2022

Zarumilla, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

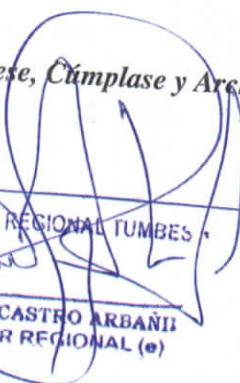
ARTÍCULO 4º: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5º de la Ley N° 29091.

ARTÍCULO 5º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras, UE 300 Educación Tumbes, UE 301 Educación Ugel Tumbes, UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar Zorritos y UE 303 Educación Ugel Zarumilla

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. RAYNER CASTRO ARBAÑIL
GOBERNADOR REGIONAL (e)

